

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **DINKA SOLANGE LÓPEZ DURÁN**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. The most prominent signature is 'Roxana Garrido', written in a cursive style. To its left, there are several other signatures, including one that appears to be 'Fernando Orellana Torres' and another that is less legible. To the right of the main signature, there is a large, stylized signature that could be 'Carlos Claussen Calvo'. The signatures are written over a horizontal line that spans the width of the page.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

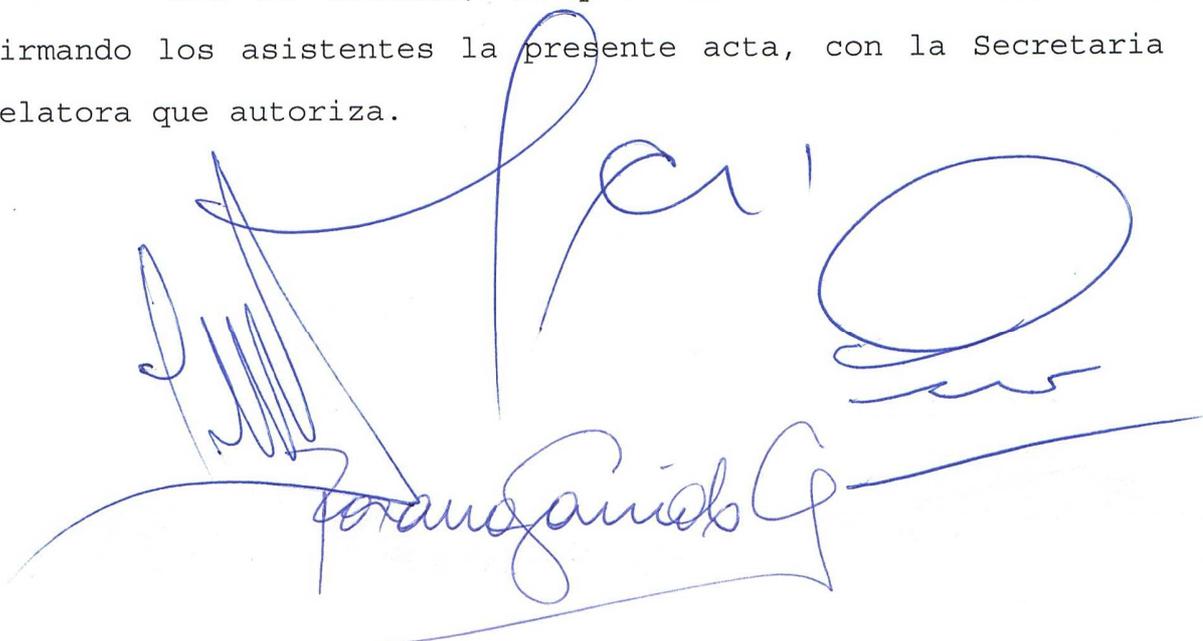
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **HERNÁN JESÚS VELÁSQUEZ NÚÑEZ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

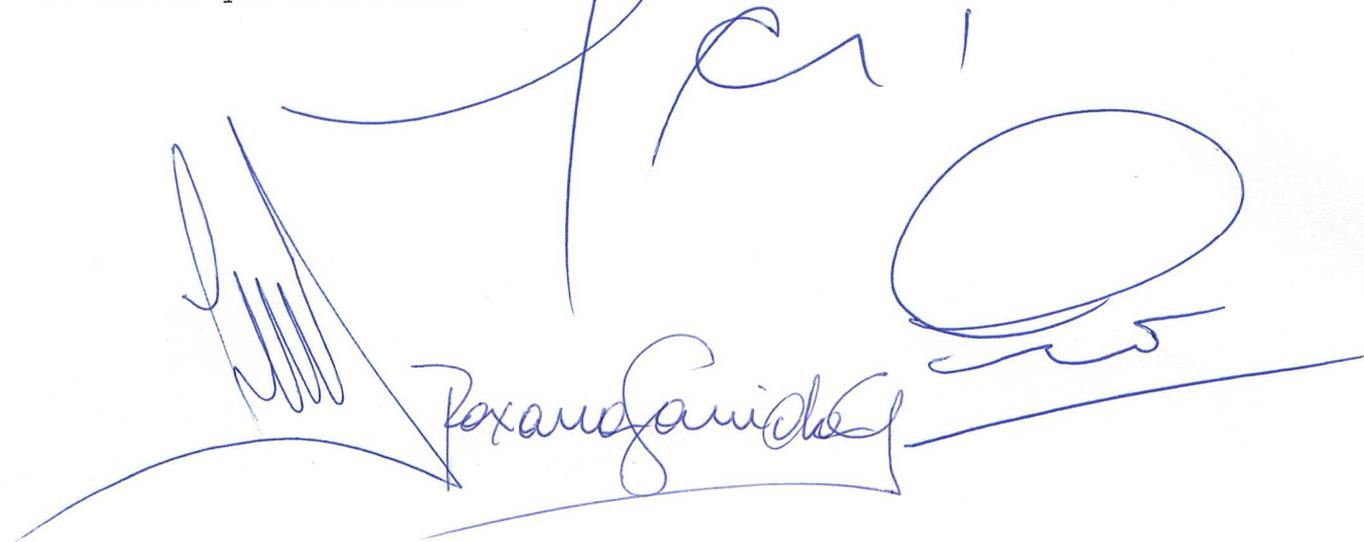
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **DARÍO QUIROGA VENEGAS**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

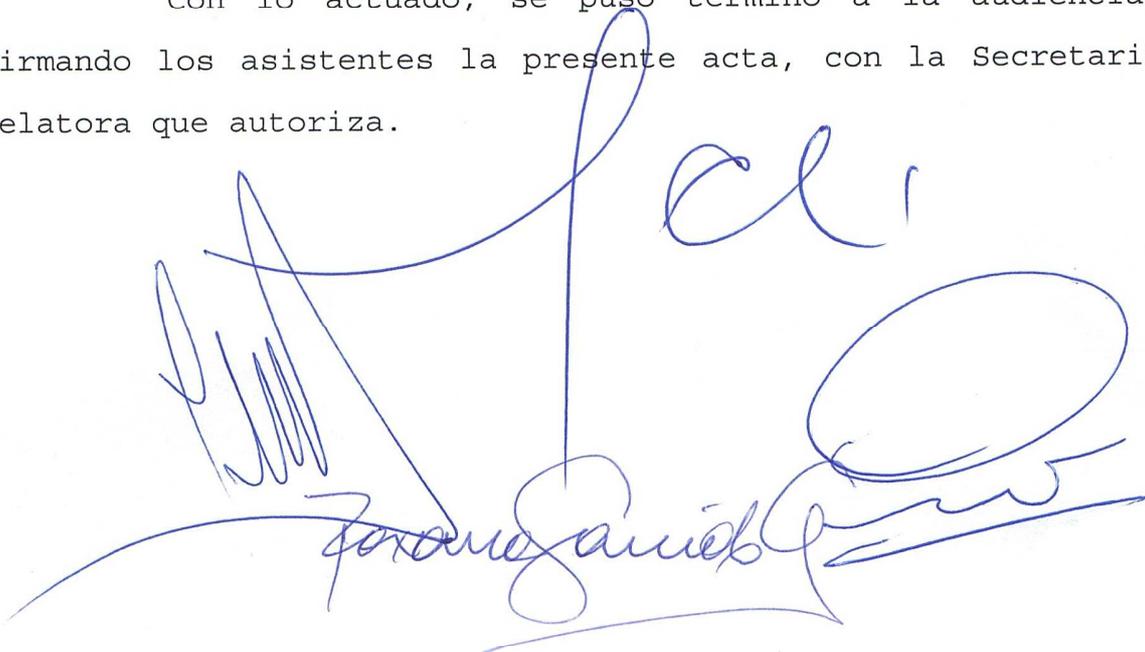
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **JOSÉ MARDONES GALLARDO**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. The most prominent signature is that of the Secretary Relator, Roxana Garrido Casanova, which is written in a large, flowing cursive style. To its left, there are several other signatures, including one that appears to be 'Oscar Clavería Guzmán' and another that is less legible. The signatures are written over the text of the act.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

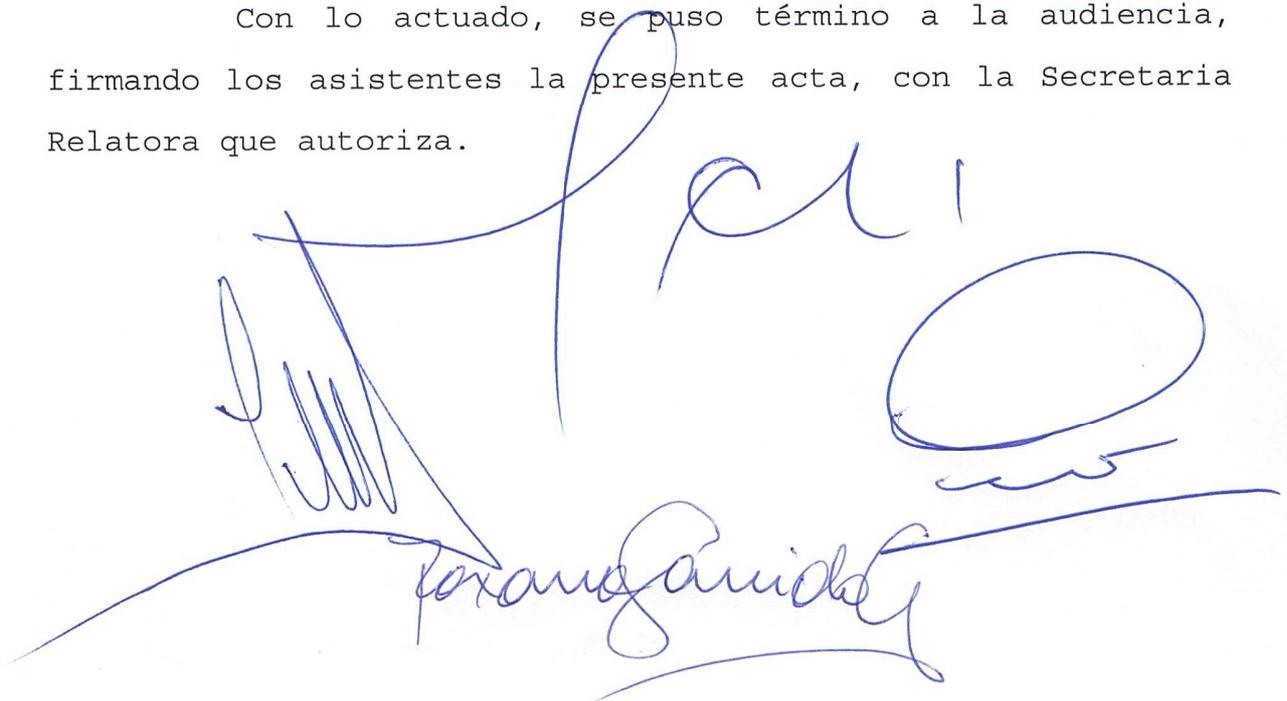
En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 12° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **NORMA ARAYA ROMERO**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.



ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **ISOLINA MOLINA HENRÍQUEZ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **JOSÉ CARLOS ASTUDILLO TRIGO**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a seis de Diciembre de dos mil doce, siendo las ocho horas con quince minutos, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Oscar Clavería Guzmán, Presidente Titular, Fernando Orellana Torres (Suplente) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la comuna de Calama el día veintiocho de Octubre último y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Calama**, a **JUAN ZEBRA GODOY**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Calama.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

